

EE.UU. es más permisivo que Europa en el uso de medicamentos veterinarios en animales para alimentos

Noticias

El problema de la unión aduanera rusa en alimentos es de ámbito político-comercial, no técnico, según Almudena Arribas Hervás, jefa del área de gestión y coordinación de la Subdirección General de Sanidad Exterior, del Ministerio de Sanidad

El problema de la unión aduanera en Rusia de productos alimenticios como el cárnico “es un veto político comercial, no técnico”. Así lo subrayó Almudena de Arriba Hervás, jefa de Área de Gestión y Coordinación de la Subdirección General de Sanidad Exterior, del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en una reciente jornada celebrada en Madrid sobre residuos de medicamentos veterinarios en alimentos de origen animal, organizada por AINIA CENTRO TECNOLÓGICO.

De Arriba analizó los controles de exportación e importación, destacando la importancia del Tracex, sistema que conecta los puestos de inspección fronteriza en la Unión Europea. Un sistema que, por ejemplo, si en Valencia se detecta un positivo de un producto importando de un país, inmediatamente se informa a todos los puestos fronterizos de la UE. Además, subrayó “la práctica actual de reforzar los controles a aquellas empresas en las que se haya detectado en algún punto de las aduanas de la UE una anomalía en su producto”.

En relación a los desafíos en el control analítico de los residuos veterinarios, **Begoña Company**, Departamento de Análisis Químico de AINIA CENTRO TECNOLÓGICO, ha destacado tres retos clave en el control analítico: dar máxima cobertura en los parámetros incluidos en Plan Nacional de Investigación de Residuos (PNIR); disminuir los tiempos en la entrega de resultados de control analítico para, en el caso de haber una partida con problema, se elimine antes de que salga a la venta y afecte al consumidor, y utilizar los métodos oficiales para evitar falsos positivos y negativos.

Company resaltó además que el desafío pasa por encontrar un método analítico multiresiduos, es decir, que sea capaz de analizar muchos residuos a la vez, lo que supone agilizar la entrega de resultados. En este sentido, adelantó como en AINIA CENTRO TECNOLÓGICO las técnicas basadas en cromatografía son las que están siendo más estudiadas y perfeccionadas para tal fin.

Jesús Martín Ruiz, jefe de Área de la Unidad de Coordinación de Alertas y Programación del Control Oficial Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, destacó la complejidad de los controles de las inspecciones veterinarias y el análisis de vigilancia. Y matizó que “actualmente se están intensificando los controles en torno a aquellos puntos geográficos donde se ha detectado positivos en años anteriores”.

Por su parte, **Froilán Vázquez**, director del Área Funcional de Sanidad y Política (PIF Valencia), hizo referencia a “la evolución de la problemática de los residuos medicamentos en el sector cárnico. Remarcando que la normativa de EEUU es más permisiva que la de Europa en el uso de medicamentos veterinarios en animales e incluso en otras sustancias como las hormonas (en Europa totalmente prohibidas).

Patricia Muñoz, CNA-AECOSAN, comentó que: “en ocasiones encontramos residuos de sustancias prohibidas cuyo origen no es intencionado, si no que puede ser originado, en algunos casos, por causas naturales del propio animal (ejemplo, los niveles de hormonas no normales debidas a que el animal ha padecido estrés) o incluso en el ámbito ambiental (por ejemplo, ocasionados por la secreción de hongos de forma natural en los piensos).

José María Ferrer, jefe del departamento de Legislación de AINIA, avanzó que en breve habrá una nueva reglamentación europea sobre residuos alimentarios en especies menores. Por último, **Isabel Berruga**, de la Universidad de Castilla-La Mancha, analizó las pruebas de diagnóstico rápido para la detección de antibióticos en la leche a la entrada de las industrias lácteas.

Más control.

La legislación en la materia y los controles de inspección son elementos clave en la actividad agropecuaria. Las autoridades sanitarias, alimentarias y las empresas emplean mucho esfuerzo y tiempo en el control y prevención de este problema para evitar que afecten a la salud del consumidor. En 2013 la UE detectó 108 alertas relacionadas con residuos de medicamentos en productos alimenticios cárnicos y derivados, entre otros. 43 en lo que llevamos de 2014, según datos del RASFF.

Es necesario seguir estableciendo sistemas más efectivos de detección de residuos de medicamentos veterinarios en los alimentos de origen animal, como pueden ser: mayor control en el empleo de hormonas, implementación de autocontroles para la detección de residuos en mataderos, procedimientos de actuación por sospecha, trazabilidad, etc.

La Unión Europea sólo permite el uso de medicamentos en animales destinados a la producción de alimentos que hayan sido autorizadas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Además, limita la utilización de sustancias farmacológicamente activas sólo en animales productores de alimentos si han sido objeto de una evaluación de riesgo, con sólida base científica, y resultado favorable. De este modo, establece unos Límites Máximos de Residuos (LMR) y períodos de espera, que marcan el tiempo que debe transcurrir entre la última administración de un medicamento a un animal y la obtención de alimentos procedentes del mismo, necesarios para proteger la salud humana.

La importancia de este tipo de controles por parte de la industria alimentaria es fundamental por motivos de seguridad y cumplimiento de las estrictas normativas de la UE, pero también porque la presencia de estas sustancias supone una restricción comercial para los países exportadores/importadores. Además, desde el punto de vista tecnológico la presencia de estas sustancias debe tenerse en cuenta ya que pueden interferir en los procesos normales de elaboración de productos y subproductos.

AINIA, Centro Tecnológico